JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO Código Seguro de Verificación*: **16336617755303207611**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA** con

Representada por **LOPEZ*ESPAÑA,JOSE MIGUEL** con

Solicita:

Solicitud General - Registro General de Entrada

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Formulario Solicitud	Datos del formulario	
SolicitudestadoexpedientemuroAvenidadeLosBoliches	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro: 2026037619

Fecha y hora de presentación: 11/06/2026 11:25

Fecha y hora inicio cómputo: 11/06/2026 11:25 (primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: Teléfono 2: Mail:

HACEMOS FUENGIROLA

Podemos Más País Andalucía Verdes Equo Alianza Verde

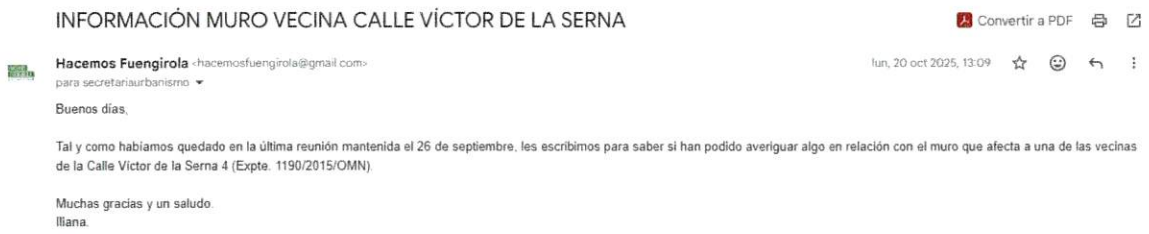
GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA

A LA ALCALDESA-PRESIDENTA, A LA CONCEJALA DE URBANISMO Y AL SECRETARIO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA:

D. José Miguel López España, mayor de edad, con D.N.I. [redacted] domicilio a efectos de notificaciones en el Grupo Municipal Hacemos Fuengirola, con número de teléfono [redacted] como Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Fuengirola, en virtud del presente, comparece y **EXPONE**:

PRIMERO-. Que en una reunión mantenida en la concejalía de urbanismo se expuso por parte de nuestro grupo municipal la problemática que sufren los vecinos por el levantamiento de un muro de bloques alemanes en la parcela con referencia catastral 53[redacted] sito en Avenida de los Boliches, 7. Muro que no se correspondía con lo solicitado en la licencia de obras y que causa un grave perjuicio a los vecinos colindantes porque reduce significativamente las condiciones de iluminación y visibilidad de sus viviendas.

SEGUNDO-. Que en la citada reunión se nos expuso que se iba a inspeccionar y a tratar de llegar una solución a dicha problemática, y que diéramos un tiempo prudencial para el desarrollo de los trabajos, y que las comunicaciones para solicitar la información las podíamos solicitar a urbanismo por email, sin necesidad de usar el registro electrónico.



INFORMACIÓN MURO VECINA CALLE VÍCTOR DE LA SERNA

Convertir a PDF

Hacemos Fuengirola <hacemosfuengirola@gmail.com>
para secretariaurbanismo

lun, 20 oct 2025, 13:09

Buenos días,

Tal y como habíamos quedado en la última reunión mantenida el 26 de septiembre, les escribimos para saber si han podido averiguar algo en relación con el muro que afecta a una de las vecinas de la Calle Víctor de la Serna 4 (Expte. 1190/2015/OMN).

Muchas gracias y un saludo.
Iliana.

TERCERO-. Que el pasado mes de octubre enviamos desde el grupo municipal un email interesándonos por esta cuestión, pero el mismo no ha sido respondido.

Considerando el tiempo transcurrido desde la reunión mantenida y la falta de respuesta al correo electrónico remitido por este grupo municipal, resulta necesario conocer el estado actual de las actuaciones administrativas desarrolladas respecto de este asunto, por lo que desde nuestro grupo municipal **SOLICITAMOS:**

1. Información sobre las actuaciones realizadas sobre este asunto, desde que mantuvimos la reunión hasta el día de hoy, acerca del muro de separación del inmueble con referencia catastral [redacted] sito en Avenida de los Boliches, 7 (almacén-estacionamiento). Expediente: 1190/2016/OMN.

2. Copia del expediente completo 1190/2016/OMN.

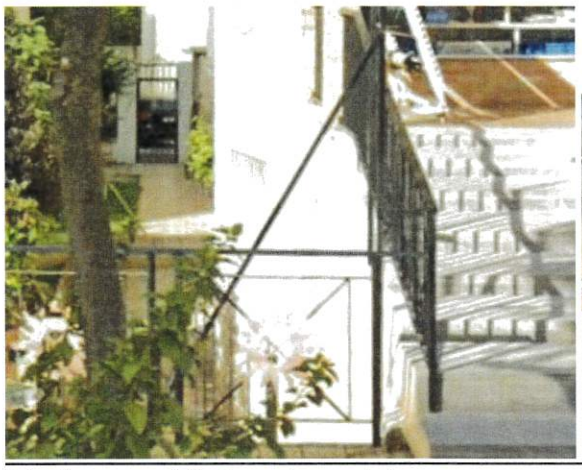


Foto año 2022 no existía el muro de cerramiento



Foto actual

Fuengirola, a 11 de junio de 2026

Fdo.-. José Miguel López España

AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA

Alcaldía

Expediente:176/2026/ALCAL
Fecha: 19/06/2026
Fecha de registro: 19/06/2026
Número de registro: 2026106983

GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA

N° Notif: NA/00000001/3563/000074852

Sr. Don José Miguel López España
Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Fuengirola

En respuesta a su escrito con registro de entrada 2026037619, le adjunto informe del Arquitecto Municipal y documentación del expediente en concreto.

A continuación se muestran los enlaces a los documentos anexos a esta notificación:

Documento	Enlace / CSV
INFORME ARQUITECTO MUNICIPAL AVENIDA LOS BOLICHES N.7.pdf	
DOCUMENTACION EXPEDIENTE AVENIDA LOS BOLICHES N.7.pdf	

Concejala de Vivienda, Urbanismo e Infraestructuras estratégicas
P.D. 5690/2023,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por ROCIO ARRIAGA FERNANDEZ el 19 de junio de 2026

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: : ola.es/validacion

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

ALCALDIA

SOLICITUD DE INFORMACION URBANISTICA
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES
FUENGIROLA

CONSTRUCCION DE MURO DE CERRAMIENTO
CDAD PROPIETARIOS
AV.DE LOS BOLICHES Nº 7

En contestación a su solicitud le informo lo siguiente:

Tras la reunión mantenida el pasado día 26 de septiembre de 2025, se instó y se realizó visita de inspección con fecha 16 de diciembre de 2025, con el objeto de poder comprobar los hechos



AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO



En la visita, se pudieron comprobar los hechos, y la legalidad urbanística del muro ejecutado, en base al expediente tramitado 1722/2023/OMND, dando lugar a una licencia por Declaración Responsable, para levantar un muro de separación entre propiedades donde existía un antiguo murete formado por dos hiladas de fábrica de bloques de prefabricados de hormigón visto de 20 cms de espesor definitivo, rematado encima por una malla galvanizada de simple torsión hasta una altura de 1,60 mts.
Debido al estado de conservación de dicho vallado, se ha construido un nuevo muro más definitivo y homogéneo con nuevos bloques de hormigón.
Con ello se pretende mejorar la intimidad entre propiedades y se ha respetado la altura permitida por el PGOU vigente.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Fuengirola a 18 de junio de 2026.

Arquitecto Municipal.

OFICINA
URBANISMO

Ayuntamiento
de Fuengirola
Concejalía de Urbanismo

Expediente: 1190/2015/OMN
Fecha de Resolución: 10/11/2015
Número de Resolución: 12010/2015

DECRETO

A continuación se da traslado de la resolución dictada, en esta fecha, por la Concejal Delegada de Urbanismo de este Ayuntamiento:

María Hernández Martín, Concejala Delegada de Urbanismo (P.D. 6857/15), del Ayuntamiento de Fuengirola, en uso de las facultades que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes y en virtud de lo establecido en el art. 9 del Decreto de 17 de Junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, así como el art. 169.1 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.), y art. 8.d) del Decreto 60/2010, de 16 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía (R.D.U.A.), he resuelto conceder a:

***SANCHEZ*TRUJILLO,ISABEL*- LICENCIA DE OBRAS PARA:**

BASE DE MURO (60 cm) CON BLOQUE CEMENTO Y MALLA DE SIMPLE TORSION.

Plazo para el inicio de los trabajos: 1 mes. Plazo de ejecución: 4 meses.

EN:AV BOLICHES DE LOS 7 (Ref. Cat.5362103UF5456S0001JM)

Por estar incluidas en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Actuaciones Urbanísticas, se realiza la liquidación de los derechos municipales, que ascienden a un importe de [redacted] €, que se entienden abonados a la entrega del presente, todo ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Indicar también que, caso de incumplirse los plazos mencionados, se procederá a declarar la caducidad de la Licencia, conforme a lo establecido en el art. 22.5 del Decreto 60/2010, de 16 de

Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, con los efectos previstos en el art. 22.6 de la misma norma. Asimismo y de conformidad con el art. 22.2 del R.D.U.A., podrán concederse prórrogas de los referidos plazos de la Licencia, por una sola vez y por un plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud expresa formulada antes de la conclusión de los plazos determinados.

Trasladar la presente Resolución a la parte interesada, con indicación de que, contra la misma, podrá interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la misma, o bien interponer directa, aunque no simultáneamente, el Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al del recibo de la notificación, todo ello conforme a la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de Julio, de Residuos y Suelos Contaminados y en el Real Decreto 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición; el depósito y tratamiento de los escombros y demás residuos de construcción, instalación de obra o demolición, han de efectuarse por un Gestor Autorizado; si procede la tramitación de Licencia de Apertura o de Primera Ocupación de Viviendas, deberá aportar un justificante de depósito o de tratamiento de estos residuos por un gestor de este tipo.

- Se adjuntan Ordenanzas de Medidas Correctoras y Usos en Obras y Ordenanza Municipal de Limpieza, Capítulo 7. "Obras y Edificaciones", para su debido cumplimiento.

Concejala de Urbanismo por Decreto 6857/2015

Documento firmado electrónicamente (R.D. 6857/2015 art. 21.c), por MARIA HERNANDEZ MARTIN el 10 de Noviembre de 2015

Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación https://sede.fuengirola.es/portal/sede

SELLOS MUNICIPALES

Libro General de Entrada
Cud : 10247571572457241770
Nro.Anot. 2015030932
Fecha 29-10-2015 11:03
Tipo doc. Solicitud Obra Menor

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
SOLICITUD DE
LICENCIA DE OBRA MENOR TIPO 2

Nº. DE EXPEDIENTE

RELACIONADO CON

DATOS DEL SOLICITANTE

D/Dª		D.N.I./N.I. [redacted]
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN	avenida de los Boliches nº 7	
TLF. [redacted]	CORREO ELECTRÓNICO [redacted]	

DATOS DEL REPRESENTANTE

D/Dª		D.N.I./N.I.F.
CARÁCTER DE LA REPRESENTACIÓN		
ACREDITADA MEDIANTE		
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN		
TLF.	CORREO ELECTRÓNICO	FAX

Solicita, que previos los trámites oportunos, le sea concedida Licencia para realizar las obras abajo indicadas:

SITUACIÓN	CALLE avenida de los Boliches.			Nº. 7
	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	REF. CATASTRAL (o recibo de I.B.I.)
PRESUPUESTO	[redacted]			DURACIÓN PREVISTA 3 días.

DESCRIPCIÓN 60 cm base de muro Bloque Cemento y malla simple torsion. 1m.
17,10 m mas 5,08 Total 22 m 18

Aportando para ello, la siguiente documentación (*señalar los recuadros correspondientes*)

- ☐ SITUACIÓN SEGÚN P.G.O.U.
- ☐ FOTOGRAFÍAS
- ☐ ACUERDO DE COMUNIDAD
- ☐ LO A CONTINUACIÓN INDICADO:
- ☐ ACUERDO CON EL COLINDANTE
- ☐ PLANO DE EMPLAZAMIENTO
- ☐ DISTRIBUCIÓN ACTUAL Y REFORMADA
- ☐ PLANO DE ALZADO
- ☐ PLANO DE DETALLES
- ☐ CARTA DE PAGO

En Fuengirola, a 29 Octubre 2015

Firma del Solicitante

INFORME TÉCNICO

- ☐ Procede la concesión de Licencia por ser conforme a las determinaciones del Plan General
 Plazo para inicio de las obras días // Plazo de Ejecución meses
- ☐ INDICACIONES:
- ☐ No procede la concesión de licencia por:
- ☐ Para continuar con la tramitación de la licencia debe aportarse la siguiente documentación:

Firma del Técnico

INFORME JURÍDICO

- ☐ Conforme con el informe Técnico
- ☐ Disconforme con el informe Técnico por:

Firma de la Asesora Jurídica

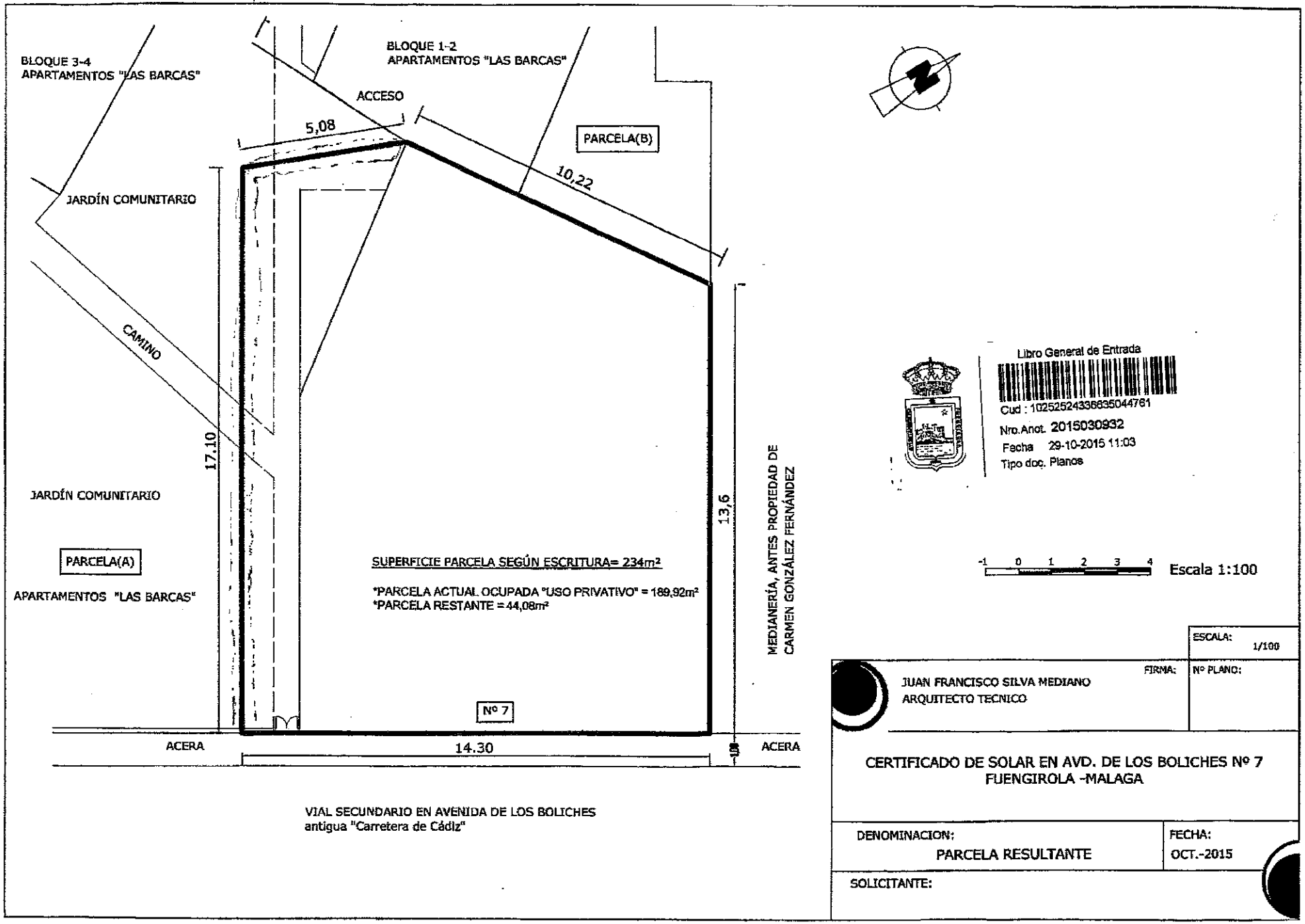
SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

A - 0138

Asesoría Jurídica

Arquitecto Técnico Municipal

NUEVO



Libro General de Entrada
Cud : 10252524336835044761
Nro.Anot. 2015030932
Fecha 29-10-2015 11:03
Tipo doc. Planos

-1 0 1 2 3 4 Escala 1:100

ESCALA: 1/100

FIRMA:

JUAN FRANCISCO SILVA MEDIANO
ARQUITECTO TECNICO

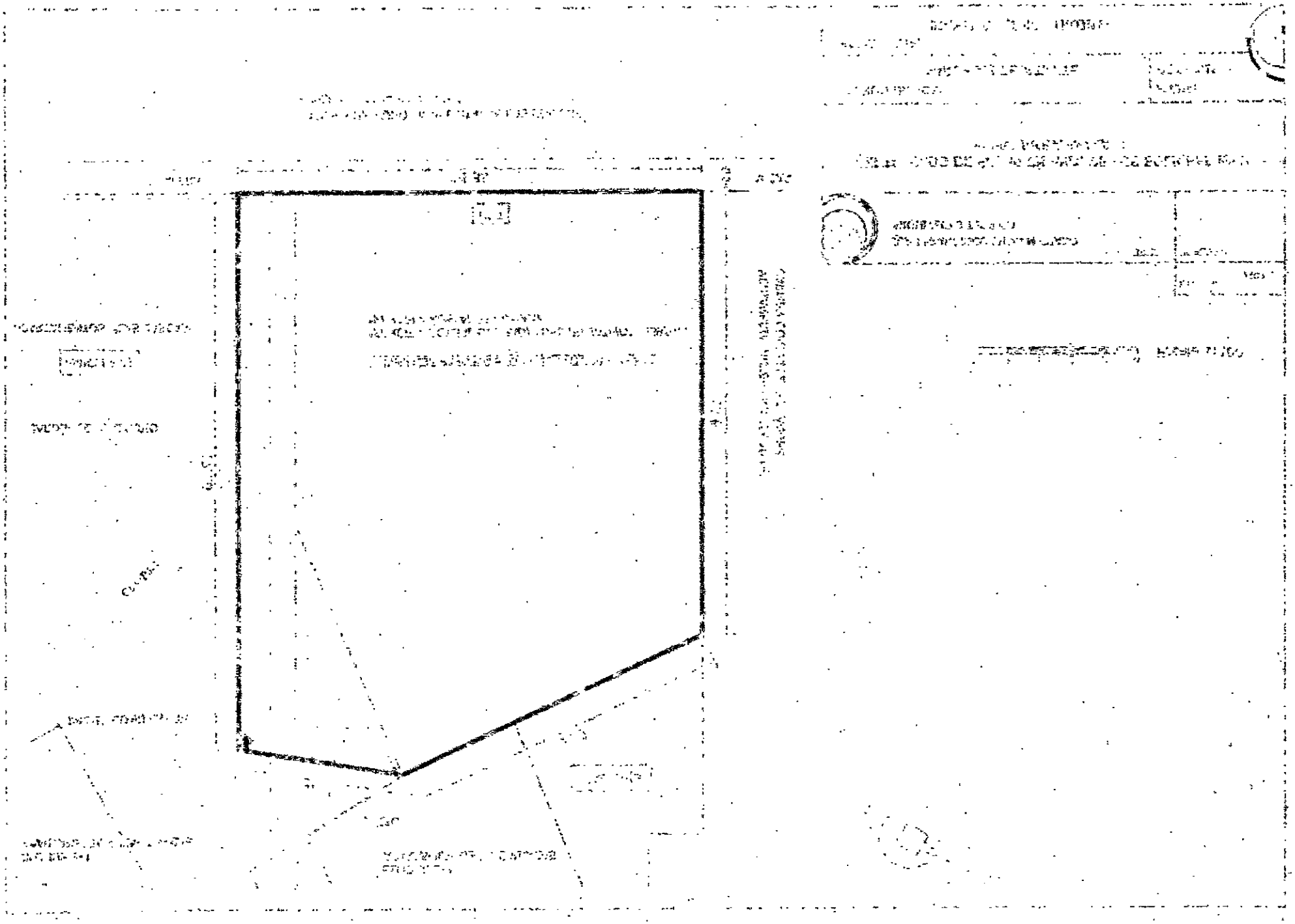
Nº PLANO:

CERTIFICADO DE SOLAR EN AVD. DE LOS BOLICHES Nº 7
FUENGIROLA -MALAGA

DENOMINACION:
PARCELA RESULTANTE

FECHA:
OCT.-2015

SOLICITANTE:



Ayuntamiento de Fuengirola

TASA SOBRE LICENCIAS DE OBRA

AUTOLIQUIDACIÓN

0381673076

Nº Liquidación	3816730
Referencia	11
Expediente	
Fecha Liquidación	29/10/2015

Contribuyente: [redacted]

Dirección Fiscal: AV BOLICHES DE LOS, 7

29640 FUENGIROLA (MALAGA)

DATOS de la Liquidación

Dirección Tributari AV BOLICHES DE LOS, 7

Tipología de Obra : Obras Menores/Mayores **T. Obra Menor :** Prot. Oficial

M² Principal : 0 **M² Sotano :** 0 **M² Sup. Descub. :** 0

Bonificado por :

Unidades/metros Obra Menor : 0 **Presupuesto Obra Menor :** [redacted]

Importe Liquidación Anterior : 0,00

Descripción: 60 CM. MURO BLOQUE CEMENTO Y MALLA

Importe Tasa: [redacted]

Importe Sellos Municipales:

IMPORTE: [redacted]

El documento justificativo del ingreso, deberá acompañarse a la solicitud de la concesión de licencia, al ser requisito imprescindible para la tramitación de la misma.

Libro General de Entrada

Cud [redacted]

Nro.Anot. 2015030932

Fecha 29-10-2015 11:03

Tipo doc. Justificante del abono de las tasas

PRESENTADOR

PARA LA ADMINISTRACIÓN "FORMALIZADO"

Apellidos y Nombre o Razon Social: **DNI/NIF/CIF/NIE**

Domicilio: **Municipio** **Provincia**

FECHA: Dia Mes Año

Firma Sujeto Pasivo	Firma Presentador

DECLARACION

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y coinciden con los que figuran en los documentos aportados para la tramitación del expediente administrativo.

Ayuntamiento de Fuengirola

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

AUTOLIQUIDACIÓN

0381672868

Nº Liquidación	3816728
Referencia	11
Expediente	
Fecha Liquidación	29/10/2015

Contribuyente: [redacted]

Dirección Fiscal: AV BOLICHES DE LOS, 7

29640 FUENGIROLA (MALAGA)

DATOS de la Liquidación

Presupuesto de Obra: [redacted] **Coeficiente Municipal 3 % sobre Presupuesto**

Liquidación Anterior: 0,00

Dirección de la Obra AV BOLICHES DE LOS, 7

Descripción: 60 CM. MURO BLOQUE CEMENTO Y MALLA

IMPORTE: [redacted]

Fecha Límite de Pago Periodo Voluntario: lunes, 07 de diciembre de 2015

El documento justificativo del ingreso, deberá acompañarse a la solicitud de la concesión de licencia, al ser requisito imprescindible para la tramitación de la misma.

PARA LA ADMINISTRACIÓN
"FORMALIZADO"

PRESENTADOR

Apellidos y Nombre o Razon Social: **DNI/NIF/CIF/NIE**

Domicilio: **Municipio** **Provincia**

FECHA: **Dia** **Mes** **Año**

Firma Sujeto Pasivo	Firma Presentador

DECLARACION

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y coinciden con los que figuran en los documentos aportados para la tramitación del expediente administrativo.